

Última actualización: 2023-03-31

### Información del indicador

**Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

**Meta 8.b:** Para 2020, desarrollar y hacer operativa una estrategia global para el empleo juvenil e implementar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

**Indicador 8.b.1:** Existencia de una estrategia nacional desarrollada y puesta en marcha para el empleo juvenil, como una estrategia distinta o como parte de una estrategia nacional de empleo

### Indicadores relacionados

8.5.2; 8.6.1; 8.7.1

### Organizaciones internacionales responsables del monitoreo global

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

## Definición, conceptos y clasificaciones

### Definición y conceptos

La metodología propuesta se basa en:

Instrumentos de política global, en particular:

Resolución sobre *La crisis del empleo juvenil: Un llamado a la acción*<sup>1</sup>, adoptada en la 101.ª sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) en junio de 2012. Al pedir una acción colectiva enérgica para abordar una crisis de empleo juvenil agravada, esta resolución aboga por un enfoque múltiple con medidas políticas que son específicas del contexto e integradas, lo que implica estrategias que reúnen de manera coherente una variedad de instrumentos para aumentar la demanda, mejorar la oferta y mejorar la adecuación en los mercados laborales de los jóvenes.

*Recuperarse de la crisis: Un Pacto Mundial para el Empleo*<sup>2</sup> adoptado por la CIT en su sesión de junio de 2009. Basado en la Agenda de Trabajo Decente de la OIT, el Pacto Mundial para el Empleo presenta una cartera integrada de políticas que coloca el empleo y la protección social en el centro de la respuesta a la crisis, reconociendo el papel fundamental de la participación y el diálogo social.

Bases de datos de la OIT:

El seguimiento internacional de las políticas de empleo juvenil fue realizado durante el período 2010-2012 por la Red de Empleo Juvenil (YEN), una asociación entre la OIT, las Naciones Unidas y el Banco Mundial, utilizando un cuestionario enviado a las autoridades nacionales. Esto se convirtió en YouthPOL<sup>3</sup>, un inventario de políticas y programas de empleo juvenil mantenido por la OIT (65 países cubiertos hasta la fecha).

La OIT también mantiene EmPol, un conjunto de datos de políticas nacionales de empleo más amplias (143 países cubiertos).

### Unidad de medida

Variable categórica con valores posibles de 0, 1, 2 o 3.

---

<sup>1</sup> Disponible en línea en: [https://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/101stSession/texts-adopted/WCMS\\_185950/lang--en/index.htm](https://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/101stSession/texts-adopted/WCMS_185950/lang--en/index.htm)

<sup>2</sup> [https://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/98thSession/texts/WCMS\\_115076/lang--en/index.htm](https://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/98thSession/texts/WCMS_115076/lang--en/index.htm)

<sup>3</sup> <http://www.ilo.org/dyn/youthpol/en/f?p=30850:1001:0::NO::>

## **Tipo de fuente de datos y método de recopilación de datos**

### **Fuentes de datos**

*Encuesta global para la recopilación de datos:* solicitar a las entidades nacionales responsables que proporcionen información relevante y documentos de apoyo; la OIT desarrolla y administra un cuestionario de encuesta cada dos años para evaluar el progreso. Esto se complementará con información periódica y actualizaciones de las oficinas de país de la OIT sobre el desarrollo, adopción e implementación de políticas de empleo juvenil en los países cubiertos por estas oficinas, cada año.

*Recopilación de datos :* por la OIT; difundido a través de ILOSTAT, un nuevo repositorio dedicado al Indicador 8.b.1 y el uso activo de YouthPOL , EmPol y otras bases de datos ( p. ej. , NATLEX, la base de datos de la OIT sobre legislación laboral, de seguridad social y de derechos humanos afines), según corresponda.

*Validación de datos:* se realizan controles de calidad regulares de todos los datos, en particular cuando: (i) el propio gobierno no ha proporcionado directamente un documento ya disponible; (ii) no está claro si la estrategia y el plan de acción relacionado han sido adoptados oficialmente; o (iii) existen dudas sobre la implementación de la estrategia.

### **Calendario de recogida de datos**

Metodología propuesta a la CIET: octubre de 2018

Perfeccionamiento del cuestionario de la encuesta y las directrices técnicas: octubre – noviembre de 2018

Pruebas finales: noviembre de 2018 - febrero de 2019

Administración regular de la encuesta: comenzó a principios de 2019

### **Calendario de publicación de datos**

Anual

### **Proveedores de datos**

Entidades nacionales (ministerios u otras agencias gubernamentales) responsables de las políticas de desarrollo, empleo y juventud. La OIT mantiene una lista de actores nacionales involucrados en el proceso de monitoreo.

### **Compiladores de datos**

OIT

## **Mandato institucional**

El Departamento de Estadística (STATISTICS) trabaja para proporcionar estadísticas laborales relevantes, oportunas y confiables, para desarrollar estándares internacionales para una mejor medición de los problemas laborales y una mayor comparabilidad internacional, y para ayudar a los Estados miembros a desarrollar y mejorar sus estadísticas laborales.

El Departamento de Política de Empleo (EMPLEO) es responsable de promover el empleo pleno y productivo mediante el desarrollo de políticas integradas de empleo, desarrollo y habilidades (OIT, 2012) que sean inclusivas, sensibles al género y sostenibles. El departamento tiene el mandato de coordinar los esfuerzos de la OIT para promover oportunidades de trabajo decente para hombres y mujeres jóvenes; a lo largo de los años, ha apoyado la formulación, implementación y revisión de estrategias y planes de acción nacionales de empleo juvenil en diferentes países y regiones (OIT, 2008; OIT, 2015). Este tipo de acción específica y los logros relacionados se han incluido en el marco de programación y el sistema de desempeño de la OIT.

La OIT apoya a sus mandantes y otras partes interesadas en el desarrollo a través del desarrollo de conocimientos y capacidades, así como a través de la promoción y el asesoramiento en materia de políticas. La lista de referencias al final de esta nota ofrece ejemplos de las principales contribuciones recientes de la OIT a la creación de conocimientos sobre empleo juvenil y políticas de empleo juvenil (OIT, 2017).

## **Otras consideraciones metodológicas**

### **Justificación**

El propósito del indicador 8.b.1 de los ODS es proporcionar una indicación del progreso de los países para abordar los problemas de empleo juvenil. En este sentido, se supone que haber adoptado oficialmente lo que se puede reconocer como una estrategia estructurada para el empleo juvenil significaría una mayor atención por parte de un país a los desafíos del mercado laboral juvenil, en comparación con países sin estrategia. De hecho, el desarrollo de una estrategia de este tipo suele implicar una amplia participación y consulta/coordinación entre las diferentes partes interesadas.

### **Comentario y limitaciones**

Los gobiernos pueden tener estrategias nacionales *de facto para* el empleo juvenil, pero carecen de un documento *de jure* adoptado oficialmente. A los efectos del seguimiento del ODS 8.b.1 solo se considera lo que surge de los documentos *de jure*.

### Método de cálculo

La información y los documentos proporcionados por las autoridades nacionales serán analizados por la OIT para clasificar a los países de acuerdo con esta tabla:

Valor	Descripción
Valor que falta	No se dispone de información para evaluar la existencia de una estrategia nacional de empleo juvenil.
0	El país no ha desarrollado ninguna estrategia nacional para el empleo juvenil ni ha tomado medidas para desarrollar o adoptar una.
1	El país está en proceso de desarrollar una estrategia nacional para el empleo juvenil.
2	El país ha desarrollado y adoptado una estrategia nacional para el empleo juvenil
3	El país ha puesto en marcha una estrategia nacional para el empleo juvenil.

En todos los casos, la cuadrícula se refiere a una estrategia nacional para el empleo juvenil como una estrategia distinta o como parte de una estrategia nacional de empleo.

Los valores perdidos (es decir, sin respuesta/desconocido) se anotan como tales. Se omiten del desglose global y regional final: las proporciones solo se calculan sobre la base de las respuestas recibidas. Sin embargo, se indicarán las tasas de respuestas globales y regionales.

Se está considerando el posible desarrollo de notas de metadatos que complementen la grilla. Entre otros aspectos, estas notas pueden hacer referencia a las medidas y disposiciones vigentes, y también considerarían la participación de los mandantes nacionales en el desarrollo y la puesta en marcha de las estrategias.

La OIT también puede contemplar la realización de un análisis más detallado de los documentos de países seleccionados para fines que van más allá del alcance del seguimiento de los ODS, a fin de recopilar información sobre cuestiones institucionales y operativas en los esfuerzos nacionales para el empleo juvenil.

En el desarrollo de la metodología de indicadores se siguen los siguientes pasos:

*C all for action* y el Pacto Mundial para el Empleo mencionados anteriormente. Adoptados por los mandantes tripartitos de la OIT, estos documentos proporcionan un marco sólido para definir el indicador 8.b.1 de los ODS.

Revisión de las bases de datos de la OIT sobre empleo y políticas de empleo juvenil (EmPOL y YouthPOL), mantenidas por el Departamento de Política de Empleo.

Una metodología para la definición, medición y validación de este indicador (el presente documento).

Un instrumento de encuesta (cuestionario) para recopilar información a nivel nacional sobre las políticas de empleo juvenil de las entidades nacionales. La información se utiliza para determinar si los países han desarrollado y puesto en marcha una estrategia nacional para el empleo juvenil como una estrategia independiente o como parte de una estrategia nacional de empleo o sectorial, en línea con las resoluciones de la CIT antes mencionadas.

Directrices técnicas para proveedores y compiladores de datos, junto con el cuestionario mencionado anteriormente y notas detalladas.

Durante todo el proceso se llevan a cabo consultas con los ministerios pertinentes y los representantes de los interlocutores sociales.

### **Tratamiento de los valores faltantes (i) a nivel de país y (ii) a nivel regional**

Para los países que no han respondido a la encuesta actual, se informan las últimas respuestas de los países a la encuesta de la OIT. La suposición subyacente es que es poco probable que se produzcan cambios de política cada año y, por lo tanto, las respuestas recientes a la encuesta de la OIT siguen siendo válidas.

### **Disponibilidad y desagregación de datos**

#### **Disponibilidad de datos:**

La metodología se basa principalmente en una metodología utilizada para la base de datos de políticas de empleo juvenil de la OIT ( YouthPOL ) que cubre 145 países en 5 regiones, que incluyen: Colombia, México, Jordania, Australia, Camboya, China, República de Corea, Filipinas, Alemania, Kazajstán. , Federación de Rusia, Italia, España y Ucrania. Se puede acceder a los datos [en este enlace](#). La metodología se basa en una versión simplificada de los cuestionarios utilizados en esta base de datos.

**Serie temporal:** esta presentación cubre datos de 2019 a 2020.

## Referencias y Documentación

Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, 20<sup>a</sup> Sesión. Resolución III  
[www.ilo.org/20thicls](http://www.ilo.org/20thicls)

Oficina Internacional del Trabajo (OIT). 2008. *Guía para la elaboración de Planes Nacionales de Acción sobre Empleo Juvenil*. (Ginebra, OIT)

\_. 2012. *Guía para la formulación de políticas nacionales de empleo*. (Ginebra).

\_. 2015. *Análisis comparativo de las políticas de empleo juvenil en Asia y el Pacífico*. (Ginebra).

\_. 2017. *Tendencias mundiales del empleo juvenil 2017: caminos hacia un mejor futuro laboral* (Ginebra)

O'Higgins, N. 2017. *A la altura del desafío del empleo juvenil: nueva evidencia sobre cuestiones clave de política* (Ginebra, OIT).